



ACUERDO NÚMERO 003
(Enero 25 de 2010)

5

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR EL BELLO QUE QUEREMOS"

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en el Acuerdo Municipal N°022 del 31 de Mayo de 2008, "Por medio del cual se adopta y se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "POR EL BELLO QUE QUEREMOS" los siguientes elementos:

1. Modificaciones al Plan Financiero 2008 – 2011 y los Techos Presupuestales (ver anexo 1)
2. Modificaciones a los diferentes proyectos, metas e indicadores, resaltados en el anexo 2.
3. Modificaciones presupuestales, de acuerdo al cambio de los Techos Presupuestales y al cambio del Plan Financiero 2008 – 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2010.


NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO
Presidente


OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES
Secretario General

①



POS-SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y cinco copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy doce de febrero de dos mil diez.

OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES
Secretario General